

EL LIBERAL

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO
DEL DISTRITO DE ROQUETAS

Periódico semanal Defensor de los Intereses generales del Distrito

AÑO
II

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En Amposta: en la Administración
En Tortosa: Imprenta del "Diario."

Amposta 9 Septiembre de 1906

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SAN JOSÉ, 18

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre adelantado UNA peseta
Anuncios y comunicados, precios convencionales

NUM.
42

Los Congresos de Higiene

No es que venga á dar al lector la atrasada noticia de los dos Congresos de Higiene provinciales, celebrados, dando un gran ejemplo de cultura, el primero en Barcelona y el segundo autorizado con la presencia del Dr. Bejarano, Director general de Sanidad terrestre en Sevilla.

Ambos congresos han estado sumamente animados, y en ellos se ha demostrado evidentemente el entusiasmo de la clase médica por esta rama de la Medicina que se dedica á la preservación de las enfermedades y el apoyo decidido que le prestan las distintas clases sociales iniciadas en los conocimientos relativos á la profilaxia.

No considero alocado el suponer que estos congresos provinciales, en general, no obtendrán sanción inmediata por muchas razones que se le alcanzan á cualquiera; pero bueno y práctico es que se repitan á menudo, y sobre todo que los secunden las demás provincias con el fin de que estén hechos y archivados los estudios higiénicos necesarios á cada región, y á cada localidad, para que en su día (y todo llega en este mundo) se puedan llevar á efecto, sin dilaciones enojosas, la higiene más elemental.

Sabido es de todos que estos asuntos higiénicos corren hoy a cargo de los ilustrísimos inspectores provinciales, víctimas á veces de las lijerezas decretales de leguleyos sanitarios, pero justo será, á mi entender, que coadyuven á tan extensa obra de higienización en toda España, los inspectores municipales y todos los médicos libres que voluntariamente quieren prestar servicios, tan estimados por su indiscutible utilidad.

Con la realización de Congresos de higiene pueden obtenerse resultados que aceleren la implantación de reformas sanitarias, de necesidad muy sentida, puesto que la atmósfera higiénica del Congreso se ensancha y extiende hasta las más pequeñas aldeas de la provincia, penetrando ese aire vivificador y el deseo de vivir mucho y holgadamente en todos los pueblos. Estos congresos tienen una eficaz influencia de propaganda que los médicos debemos tener un gran interés en que se celebren con alguna frecuencia, muy necesaria en nuestro pueblo, que flaquea notablemente en las naciones más precisas y elementales de educación mecánica.

Numerosos estudios de higiene pueden llevarse á esos congresos, tanto para el saneamiento de las poblaciones, para la conducta higiénica que se debe establecer en los distintos oficios é industrias, ya en forma de cartillas, ó ya en otra forma, según convenga en cada caso particular, pero siempre usando de la mayor claridad con el fin de hacerlo inteligible á los de más dura

comprensión.

La discusión de las múltiples proposiciones higiénicas es absolutamente indispensable para purgarlas de defectos que pudieran perjudicar, hijos, no de la mala fé del proponente, de errores que todos podemos sufrir con la mayor ingenuidad.

La celebración de estos congresos daría por resultado el plan higiénico regional, que cada municipio podría desarrollar desde el momento en que tuviera voluntad y los fondos necesarios para acometer las obras de saneamiento que tuviere señaladas.

Es de suponer con algún fundamento que á los congresos de higiene celebrados en Barcelona y Sevilla seguirán celebrándose en otras provincias, en las cuales se siente vigoroso, el espíritu moderno de evolución higiénica, (mejor podría decirse de revolución) y deseos vehementes de contribuir al levantamiento y prosperidad de nuestra patria hasta ponerse al nivel de los primates en cultura.

Nadie conoce y experimenta, como las clases médicas, la necesidad imperiosa que se siente cultivar la inteligencia de nuestro pueblo única manera accesible para conducirle á la científica transformación de sus gustos y costumbres. No es posible sin arrancarle de la brutal ignorancia en que vive, impulsarle por los expedientes derroteros marcados por las modernas orientaciones científicas, de tan capital importancia para el cumplimiento de los deberes, que el progreso nos impone.

También pueden nacer de los congresos de higiene conferencias dirigidas á estados particulares en la sociedad, en evitación de ignorancias que tienen comunmente fatales consecuencias.

Yo no dudo que estos congresos de higiene pueden reportar excelentes beneficios, y por lo mismo deseo que se repitan y celebren en todas las capitales para más alta honra de la clase á que pertenezco.

Ramón Godes.

ARTILLERIA AGRICOLA

UN BUEN INVENTO

Las muchas pruebas que se han practicado en España y países extranjeros para deshacer ó alejar las nubes de granizo, cuando amenazan la destrucción de cosechas, nos demuestra con evidencia que científicamente el problema está resuelto.

Ahora bien, lo que precisa estudiarse, lo que hay que demostrar, es la conveniencia económica de los medios empleados para evitar la caída del granizo, y en este sentido se ha dado un paso con el nuevo cañón inventado por el ilustrado

capitán de artillería D. Rafael Casado.

De la comparación que hemos hecho entre las diferentes clases de explosivos, cuyas pruebas ó ensayos, repetidas veces hemos presenciado, y el de invención del Sr. Casado, resulta una gran economía á favor de éste, tanto por el precio del cañón como por el de cada disparo, así como también una mayor eficacia de su empleo.

Esta mayor eficacia de los disparos para la destrucción de las nubes, está en relación directa con la intensidad de la conmoción atmosférica producida por la detonación y su mayor proximidad á la nube que ha de destruirse.

En la generalidad de los casos, los proyectiles deberán ser elevados á grandes alturas, 200 á 500 metros, por ser ésta con la mayor frecuencia la distancia á que las nubes pasan sobre los valles ó tierra llana. Por ello, una de las condiciones de los disparos será la de poder alcanzar los proyectiles estas alturas.

Pero como esto no es una regla fija, sino que la altura á que las nubes pasan sobre la tierra es muy variable y solo puede calcularse en el momento en que las vemos encima, es necesario que la altura que alcance el proyectil en el punto de su explosión pueda graduarse, único modo de que en cada caso pueda acercarse la explosión á la nube, ya pase ésta á pequeña ó á gran altura de tierra.

Un cañón de poco coste y fácil manejo, que dispare proyectiles económicos de gran fuerza explosiva, cuya detonación pueda dirigirse y graduarse á la altura de las nubes, será la solución del problema de la llamada pirotecnia ó artillería agrícola, y este el fin que el Sr. Casado persiguió en sus estudios y ensayos, y que muy satisfactoriamente ha conseguido con el cañón de su invención que brevemente vamos á describir.

El nuevo cañón es de una construcción sumamente sencilla y su manejo está al alcance de cualquier obrero. Mide un metro de largo y tiene 45 milímetros de calibre. Se coloca verticalmente sobre el suelo, sostenido por un sencillo trípode de hierro; su peso no excede de 4 kilogramos con trípode, lo que le hace fácilmente transportable. Se dispara á una distancia de 6 á 8 metros por medio de una ligera cuerda.

La carga se practica colocando en el cañón de 10 á 15 gramos de pólvora de caza (la cantidad de esta carga estará en relación con la velocidad y altura á que quiera elevarse el proyectil, sobre la carga de pólvora, se coloca el proyectil.

Este es de papel, cartón y arcilla seca sin cocer, sosteniendo la carga explosiva y un tubito con fulminante.

Cuidadosamente estudiada la construcción del proyectil, ha logrado su autor una perfecta estabilidad de dirección en el aire, consiguiendo que el cartucho siempre se eleve de punta para facilitar grandes alturas de explosión.

La detonación de los proyectiles es muy enérgica; siendo oída á la distancia de 2 1/2 y 3 kilómetros y 400 metros de elevación, lo cual prueba su enérgica acción vibratoria, comunicada á las capas atmosféricas.

El cañón se construye con tubo de acero *Martin Siemens*, y en las pruebas de rotura á que ha sido sometido, nunca ha proyectado trozos de metal, lo que dá garantías de no herir al que le dispara ó personas que le acompañen.

El precio de este cañón está en relación con su lijereza y sencillez. Un cañón con su trípode vale 16 pesetas; el de carga es de 21 pesetas la caja de 25 proyectiles.

Como estos cañones son momentáneamente instalados y cargados y fácilmente conducidos de uno á otro punto, puede ser defendida una extensa propiedad ó un gran pago municipal con 4 ó 6 cañones y un depósito de 100 á 150 proyectiles.

El manejo de estos proyectiles no ofrece mayores peligros ni cuidados que el de los cartuchos corrientes de armas de caza, y lo mismo su conservación y custodia.

El proceso de cada disparo en el nuevo cañón ó sea la serie de actos que le constituyen, son el consumo de cuatro materias explosivas que sucesivamente se queman por este orden: primero, un pistón fulminante como el de las antiguas escopetas de carga suelta, que se coloca sobre la chimenea del cañón á la manera que sobre las citadas escopetas; segundo, la carga de pólvora que impulsa el cartucho para su elevación; tercero, el fulminante del cartucho en un tubito metálico; y cuarto, la carga interior del cartucho que es la que produce la conmoción atmosférica.

El tiempo que tarda en explotar el cartucho disparado desde su salida del cañón, es el mismo que invierte en quemarse el fulminante que contiene el tubito que comunica con su carga interior.

Este tiempo puede graduarse por la clase del fulminante y por la longitud del tubito que le contiene.

La altura á que hace explosión el tubito puede producirse también por dos medios: por la rapidez de su elevación y por el tiempo que tarda en explotar desde su salida del cañón.

Este tiempo ya hemos dicho cómo puede graduarse; la velocidad de elevación del cartucho se graduará por la cantidad de pólvora que se coloque en el cañón; á mayor carga más fuerza impulsiva y por consiguiente más velocidad en la acción del proyectil.

La poca carga de pólvora supone elevación poco rápida y el tubo de fulminante corto explosión corta: en tales condiciones la explosión será de poca altura. Con mayor carga de pólvora la elevación será más rápida, el aumento de longitud del tubo de fulminante retrasará la explosión: en tales supuestos la explosión será á gran altura.

Esta sencilla teoría, está perfectamente practicada con el nuevo cañón granífugo y la clase de proyectiles inventados por el Sr. Casado.

Lo expuesto es el resultado obtenido por el nombramiento de una comisión encargada de estudiar y proponer los procedimientos y clases de explosivos para combatir las descargas de granizo en los campos cultivados. Comisión que fué nombrada por la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, presidida por el ingeniero agrónomo D. Lorenzo Romero, Director de la Granja experimental de dicha capital, en cuyo establecimiento se han practicado diversas pruebas de cañones y cohetes granífugos hasta ver conseguido el mayor éxito hasta hoy conocido con el empleo del cañón invención del Sr. Casado.

La Comisión por su actividad, y principalmente el Sr. Casado, que también forma parte de ella, por el éxito de sus estudios, merecen nuestros plácemes y el agradecimiento del país agricultor en cuyo beneficio se han hecho los

trabajos de que en falta de competencia nos ocupamos en este artículo, con el único fin de dar á conocer sus resultados y alentar á los laboradores en el ensayo y empleo de este medio de defensa de sus cosechas.

JOAQUIN A. DEL MANZANO.
Secretario de la Federación Agrícola castellana.

ACOTAMIENTOS ARROZALES

Nuestra legislación es quizás la más voluminosa de todas las naciones, pero es también la más inútil. Unas leyes por anticuadas, otras por faltarles el sentido práctico del orden de la vida que tratan de regular, casi siempre resulta que se queda sin llenar el objeto que se propuso el legislador. Es porque se legisla desde el centro sin conocer á fondo las necesidades de la periferia.

En materia de acotamientos arrozales ocurre precisamente el defecto expuesto. ¿Que se puede haber propuesto el legislador al regular el cultivo de la gramínea *arroz*? No puede haberse propuesto más que evitar alteraciones en la salud pública, y perjuicios de tercero.

Claro está que si el cultivo se verifica por inundación y el agua se queda encharcada en los cuadros arrozales, puede entrar en putrefacción, la cual engendrará millones de millones de miasmas que afectarán profundamente el estado sanitario de la región en que se dé el cultivo. Esto es de interés público evitarlo.

Es así mismo evidente, que si el cultivo se hace por inundación, las filtraciones del agua pueden perjudicar los predios colindantes, y es natural que el Estado ha de evitarlo. De modo, que inspirándose en estos principios, el Estado ni siquiera debería meterse en el asunto, es decir, no debería precisar la previa incoación de un expediente largo y costoso, sino que el cultivo debería declararse libre, y la acción del Estado solo debería ejercerse para ser oportuna, cuando el campo arrozal por faltarle el volumen de agua necesario tiene encharcamientos que alteran la salud pública, ó cuando el cultivador por no desaguar debidamente las filtraciones causa daño á los predios colindantes.

Más, examinemos la R. O. de 10 de Mayo de 1860 y su Reglamento de 15 de Abril de 1861, que es la legislación de la materia, y se verá, que no se ha partido de estos principios. Según el art. 1.º de dichas disposiciones, queda terminantemente prohibido el cultivo de tan preciosa gramínea fuera de terreno que no esté previamente acotado, y el que lo cultivare sufrirá la pena de que se arranque á su costa la cosecha, y deben pagar una multa de importe igual al valor de la misma. ¿Y si el cultivo de arroz se hiciese de secano? Entendemos que rigen las mismas disposiciones, porque la legislación no distingue, pues dice: "el que haciendo plantaciones de arroz en terrenos no acotados legalmente", sin distinguir si el cultivo se hace por inundación ó si se hace de secano. De modo, que hoy por hoy, y en el actual estado de nuestra legislación, puede uno cultivar cualquier gramínea libremente, pero para cultivar arroz, aunque sea de secano, necesita antes incoar un voluminoso expediente que le costará mucho dinero, tiempo, hasta obtener la correspondiente Real orden y si se trata de cultivo en secano, se hablará en el expediente de riegos y de desagües, incurriendo en la mayor de las ridiculeces, porque así lo quiere la legislación.

Es porque en Madrid se desconoce todo; no se tienen ni siquiera las nociones más rudimentarias de agricultura, de modo, que el que sabe, ha de estar regido por el que ignora. En Madrid se cree aun (y hemos tenido reciente ocasión de comprobarlo), que el cultivo del arroz trae en sí la idea de peste, y que en las regiones arroceras la gente mueren como moscas; de modo, que no se han querido dar ni siquiera la moles-

tia de consultar los datos estadísticos que allí afluyen, para convencerse de que precisamente el cultivo del arroz, saneando los terrenos que antes eran pantanosos, ha saneado la comarca, y sinó comparen el estado sanitario de Amposta con el de cualquier otra población de su categoría antes del cultivo y en la actualidad, y se verá cuán cierto es nuestro aserto.

La gramínea arroz, en sí ningún daño causa á la salud pública, como no lo causa el trigo, ni la cebada ni otra cualquiera, y precisa que se tenga este dato en cuenta, si no hemos de seguir gobernando en la materia por una legislación anacrónica é irracional.

Y por fin, para justificar que nuestra legislación en la materia no responde á nada práctico, bastará fijarnos en un caso concreto. Un propietario inunda sus terrenos para colmatearlos con las turbias del Ebro; ó cultiva en los mismos enea *mill* ú otra planta acuática. La ley no lo prohíbe. ¿Es porque no puede afectar á la salud pública ni perjudicar los predios colindantes?

X.

CRONICA

La nota típica y tema obligado de la conversación de los ampostinos durante la última semana, han venido siéndolo los brillantes y lucidos festejos celebrados en la cercana hermosa y pintoresca ciudad del Ebro.

Todos convienen en que Tortosa ha sabido festejar á su gloriosa patrona Ntra. Sra. de la Cinta, con extraordinaria solemnidad grande esplendor é incomparable lucimiento.

Hay quién después de tributar elogios á cada uno de los festejos en general, se cae del lado de la *tauromaquia*, declarando que la corrida de toros fué de *bullen* y le entusiasmó. Otros ofreciendo una prueba gallarda de sus aficiones musicales, hablan del certámen musical con verdadera fruición y entusiasmo, y no sabemos si para que se les juzgue y considere formando parte del ramo de los inteligentes, aplauden sin reservas el fallo que dictó el ilustrado y competente jurado.

El *coso iris* y la *fiesta veneciana*, han dejado en el ánimo de todos una impresión no ya agradable, dulce y grata, sino de recuerdo imperecedero, que dicen los apologistas más entusiastas. guardarán de dichos festejos memoria en el fondo de su alma. En realidad, fueron dos números del programa que á nosotros también nos gustaron de un modo extraordinario y merecieron nuestra preferencia. El *coso-iris*, que que este año también se celebró en esta villa y que no por lo improvisado resultó menos brillante y sorprendente, es un festejo cultísimo y de muy buen gusto que no dudamos tomará carta de naturaleza para repetirlo en años sucesivos lo mismo en Tortosa que en esta villa. Tiene de su parte la juventud y la belleza, ante cuyos subyugadores elementos cualquiera comisión de festejos se declarará complaciente para que figure de nuevo en los programas de fiestas sucesivos, la ejecución de un festejo tan sugestivo como lo ha resultado ser con toda propiedad el *coso-iris* sobre todo el paso del mismo por la calle del Angel de Tortosa, en donde adquirió las proporciones inconmensurables de lo más grande y más bello que pudiera tal vez soñar el legítimo autor de dicha importantísima y notable fiesta. En dicha calle hubo un derroche de *confetti* y *serpentin*, que fué lo que hubo que ver. Aquello sí, que fué *canela fina*. Y por ello tributamos con gusto nuestro aplauso al distinguido y simpático comerciante, nuestro querido amigo Paco Canivell porque fué quien más se distinguió para dar animación color y vida al *coso-iris* á su paso por la calle de referencia, dejando caer á torrentes, el *confetti*, desde los balcones de su confortable morada.

Fué una fiesta agradabilísima y llena de poderosos atractivos, por cuya repetición en próximos años hacemos de verdad fervientes votos.

La gran retreta-cabalgata, aunque fué del gusto de todos, las versiones que se oyen por aquí y tuvimos ocasión de escuchar en Tortosa, distó mucho de revestir el carácter de esplendor, lucimiento y magnificencia, que tal vez el exceso amor propio de nuestros convecinos y la benevolencia con que nos juzgaron los propios tortosinos que presenciaron la que tuvo lugar en esta villa, consideran se halló revestida la llevada á cabo en Amposta. Si algo de cierto hubiese respecto á este punto, nuestro buen juicio nos induce á que deberíamos atribuirlo á que siendo mas limitado el número de festejos que celebró Amposta, pudo desde luego la comisión organizadora dedicar mas tiempo y su esquisita preferencia á la organización de la cabalgata y arreglo de las carrozas alegóricas. No obstante, hay que reconocer que dicha retreta, por el número de bandas que la amenizaron y el elemento militar que formaba parte de la misma, llamó la atención de la numerosa concurrencia que presenció su desfile, la cual aplaudió sin interrupción y con entusiasmo el paso de las laureadas bandas de música premiadas en el certamen, de cuya afinación, matiz, dicción y demás cualidades en su difícil arte, todo el mundo se hizo lenguas tributándolas alabanzas bien justas y merecidas por cierto que no dudamos habrán repercutido á estas horas en los oídos de los vecinos de Pueblo Nuevo del Mar y Burriana, á los cuales enviamos nuestra felicitación y aplausos por la gloria que les cabe de contar con la constitución de unas bandas de música, cuyo mérito declaran indiscutible Tortosa, entera, pueblos comarcanos y demás forasteros.

Todos los demás festejos, admirables y de buen gusto, habiendo llamado la atención del público la profusa y espléndida iluminación en el parque, cuyos elegantes jardines dotados por la experta é inteligente dirección del ilustre tortosino que los creó, de una belleza incomparable, han venido constituyendo el sitio predilecto de forasteros y tortosinos que acudían á respirar el suave fresco que en dicho delicioso sitio de continuo y especialmente por las noches se disfruta.

Todos los festejos en general han merecido el aplauso de cuantos han tenido la fortuna de admirarlos y nosotros tributamos el nuestro muy entusiasta y caluroso al mérito, talento actividad y celo de la ilustrada comisión de fiestas de Tortosa, y á su Excmo. Ayuntamiento y dignísimo Alcalde D. José de Cid, porque con la inteligente dirección de todos, y sus iniciativas muy plausibles, han logrado conquistar gloria y honores para Tortosa en la ejecución del programa de festejos con que el presente año ha obsequiado dicha ciudad á su excelsa patrona, Ntra. Sra. de la Cinta.

Muy bien por los tortosinos y hasta el próximo año.

El dignísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, nuestro distinguido amigo D. Antonio González López, ha honrado esta redacción enviándonos un atento B. L. M., en el cual se demuestra muy reconocido por los ofrecimientos que le hicimos en una de las gacetas inserta en nuestro número anterior.

Agradecidos á dicha ilustre autoridad por su esquisita deferencia, nuevamente le reiteramos nuestro modesto concurso para todo cuanto tienda á beneficiar los intereses generales de la provincia y los políticos del partido liberal, que nos consta preocupan su elevada atención de un modo preferente.

El próximo martes es esperado en esta villa el ilustrado Arquitecto provincial, nuestro querido amigo D. Ramón Salas, para proceder á la revisión de las aceras construídas este año y proponer, caso de conformidad, la recepción

provisional de dicha obra.

Mañana probablemente llegará D. Adolfo Garcin, para rectificar el trazado de la carretera de la ribera y trozo de extensión 1 kilómetro comprendido desde el antiguo puente de la *Dársena*, hasta el denominado del *Molinet*, cuya reparación y conservación corre á cargo de nuestro Municipio.

Estos días ha permanecido en la cercana ciudad de Tortosa, nuestro estimado amigo, el activo Alcalde de esta villa D. Juan Palau y Miralles, siendo muy agasado por los numerosos y buenos amigos que cuenta en la bella ciudad del Ebro.

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de esta provincia, nuestro particular amigo D. Felipe Curtoys que otras veces había desempeñado el mismo cargo.

El Sr. Curtoys es un funcionario competente en administración y por esto celebramos su nombramiento.

Dicen de Cambrils que se está procediendo á la recolección de uva negra y que la de la blanca empezará á lo más tardar á principios de la próxima semana.

En Reus ha empezado la vendimia en algunas propiedades y está á punto de ser general en todo el término.

Parece no resultar cierto que los propietarios de viñas están desanimados á causa de las probabilidades de que la uva se pague á poco precio; antes al contrario, están animadísimos, pues confían que, en virtud de los recientes tratados de comercio con Suiza y los Estados Unidos, los en proyecto con Francia y Argentina y los proyectos de ley sobre la fabricación del vino artificial y supresión de los consumos, no va á pasar mucho tiempo sin que este caldo vuelva á cotizarse á mejores precios que los actuales.

El Banco de España ha ordenado á las sucursales de provincias que al satisfacer los haberes del mes actual á los funcionarios del Estado, se les entregue el 40 por 100 en plata gruesa y divisionaria.

Las funciones de cinematógrafo en nuestro elegante y espacioso *Tivoli*, continúan viéndose á diario favorecidas por un numeroso público que no cesa de aplaudir á su simpático propietario el señor Campoamor por la variedad de las películas que se reproducen y el buen gusto y elegante *chic* que revisten todas las exhibiciones.

En dicho sitio de recreo, pasan los ampostinos agradables veladas, retirándose de allí, ya tarde, con lo cual la vida en Amposta guarda cierta relación y tiene semejanza con la que se lleva en las grandes capitales.

Para el invierno, abriga el propósito el señor Campoamor, de traernos alguna compañía dramática, ó de zarzuela, para cuyas representaciones reune dicho teatro un buen escenario y una espaciosa y cómoda sala para espectadores, á la cual unirá la construcción de algunos palcos que darán á nuestro *Tivoli* el carácter de un verdadero coliseo.

Aplaudimos las iniciativas y el talento del Sr. Campoamor y nos felicitamos de que el público ampostino corresponda á sus trabajos y desvelos.

Por nuestra primera Autoridad local se han tomado serias medidas para evitar toda clase de sustracciones de uvas y algarrobas, de las fincas, aumentando en cuatro más el número de guardas municipales y conminando en castigar con toda severidad á los *ratoneros* que sean denunciados.

Duro con ellos, señor Alcalde.

Escriben de Prades que se ha celebrado su renombrada feria, á la que concurrieron muchos ganaderos. Hace años que no había sido tan animada en toda clase de géneros, que se vendieron bien.

Antiguamente la feria de Prades tenía fama análoga á la de Verdú, en toda España, sin ser tan importante.

En algunas fincas arrojales, aunque muy reducidas en número todavía, ha dado ya principio la siega del arroz.

Dicha cosecha se presenta este año abundante y su calidad promete revestir condiciones inmejorables.

La próxima semana adquirirá su mayor apogeo la vendimia y recolección de algarrobas en este término municipal.

La primera promete ser regular, pero muy escasa la última.

DESDE MADRID

(Madrid 7.)

DIMISION

El capitán delegado de vigilancia del distrito de la Inclusa, señor Rama, ha presentado la dimisión de su cargo, aceptándose en el acto el gobernador civil.

DE TÁNGER

—Se ha recibido en esta corte un despacho de Tánger, diciendo que se presentaron ante el edificio de la Legación de España un grupo de unos 300 españoles, que habían asistido al entierro de un albañil, también español, que murió á consecuencia de un derrumbamiento ocurrido en una casa en construcción.

Una comisión pidió al ministro plenipotenciario, señor Llabería, que reclame una indemnización para la viuda y los nueve hijos del albañil muerto, el mayor de los cuales tiene catorce años, y que han quedado en la miseria.

El señor Llabería aconsejó á los manifestantes que visitasen al propietario del edificio derrumbado y le pidiesen la indemnización, y prometió que, si el propietario desatiende la petición, él la formularía por los medios que autoriza la ley.

LA BOTADURA DEL "REINA REGENTE"

Telegrafian del Ferrol que el *Correo Gallego* publica una carta, pidiendo al Rey que asista á la botadura del crucero *Reina Regente*. Cree dicho periódico que D. Alfonso irá para favorecer con su presencia los intereses locales.

Se reunió el Ayuntamiento para ocuparse de la botadura de dicho crucero, que tendrá lugar el día 20. Se acordó no celebrar festejos si no vá el Rey para asistir á dicho acto. En caso de que vaya S. M. los concejales republicanos votarán el crédito necesario para los festejos.

En los hoteles hay gran demanda de hospedajes por parte de personas distinguidas.

OTRA INUNDACIÓN

El ingeniero de Obras públicas de la provincia de Guadalajara comunica nuevas noticias sobre la inundación de Muduex.

Se ha practicado un reconocimiento en el barrío inundado, observándose que muchas casas están ruinosas, por lo que se ha prohibido á los vecinos que vuelvan á alojarse en ellas.

También se ha prohibido la circulación por una calle que ha quedado cubierta de piedras y lodo.

Se teme que ocurran nuevas avenidas. Muchas fincas han quedado arrasadas.

La situación del vecindario es tristísima.

El Gobernador de la provincia ha telegrafiado al ministro de la Gobernación, refiriéndole la importancia del suceso.

"EL FÉNIX AGRÍCOLA,"

Sociedad de Seguros Mútuos Reunidos

A COTIZACIÓN FIJA

FUNDADA EN 1901

OPERA EN LOS RAMOS SIGUIENTES:

Vida é inutilización del ganado á todo riesgo. — **Robo** de ganados, siendo la primera Sociedad que lo ha implantado en España. — **Incendio** de cosechas. — **Granizo** (discrecional).

Capitales asegurados hasta 15 Abril de 1906. — **Ptas. 13.696.677.50**

Total de Sinistros pagados hasta 15 Abril de 1906. — **Ptas. 140.773.68**

Delegado de la Sociedad en Tortosa: Domingo Piña 1a, Paseo Estación (casa R. Prades).

Agente en Amposta: Joaquín Porta, calle Castillo, 52.

Sub-delegado para toda la comarca: Agustín Soler, La Galera

EL SIGLO

RELOJES

SOMBREROS

GORRAS

PARAGUAS

CALZADOS

CORSÉS

BISUTERÍA

QUINCALLA

NOVEDADES

MAYOR, 16.-AMPOSTA

Máquinas de hacer calceta

RECTILINEAS

Tamaño.	23	27	30	centímetros.
Núm. 8	300	350	400	pesetas
9	325	375	525	,
10	350	400	450	,
12	400	450	500	,

A plazos, precios convencionales.

Carretes de hilo marca LA CADENA y EL LEÓN, Algodones para las máquinas de hacer calceta y toda clase de piezas y accesorios á precio de fábrica.

En las máquinas para coser con dos, cuatro ó seis cajones y el lujo correspondiente, á precios convencionales.

NOTA: La casa garantiza todo defecto de fabricación.

Para más detalles pídase catálogos que se facilitan gratis.

No comprar sin antes visitar nuestro establecimiento

REPRESENTANTE EN AMPOSTA:

Blas Sanchiz

PILDORAS FEBRIFUGAS Y PUNDENTES

DE ROCH

Infalibles no tan solo para combatir las intermitentes, si que también para disminuir la hinchazón del bazo, enfermedad vulgarmente llamada de la MELSA.—Veinte y cinco años de éxito en las partidas rurales de la Cava, Enveija, Aldea, Amposta y San Carlos de la Rapita, acreditan su eficacia.—Precio de la caja 5 ptas.—Unico punto de venta, en casa del autor.—Arco Romeu, 3, Farmacia.—TORTOSA.

Comercio de tejidos

DEL PAIS Y EXTRANJEROS

Gran novedad de lanerías y demás artículos

sobre el ramo.

—DE—

JOSÉ MUÑOZ

CALLE SAN JUAN, 10

AMPOSTA

(PRECIO FIJO)

Vino Escrivá

WINE TÓNICO FOSFATADO

PODEROSO RECONSTITUYENTE

Cura la anemia, linfatismo, debilidad, escrófula, rabuitismo, etc.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: Fernando VII, 7

BARCELONA